

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>FORMATO ACTA DE REUNIÓN</b>	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 6	Vigencia: 06/10/2022	Código: F-E-SIG-25

<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	<b>FECHA DE LA REUNIÓN</b>		DÍA	MES	AÑO
			30	SEPTIEMBRE	2023
	<b>HORA DE INICIO</b>		2:00 PM		
<b>REUNIÓN INTERNA</b>		<b>DEPARTAMENTO / CIUDAD</b>	LAS MESAS GUAYABETAL - CUNDINAMARCA		
<b>REUNIÓN EXTERNA</b>	X	<b>DEPENDENCIA QUE PRESIDE</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		

<b>INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN</b>	
<b>TEMA</b>	Reunión de Fase Informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.
<b>OBJETIVO</b>	Brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en el proceso participativo de delimitación.

<b>ORDEN DEL DÍA / AGENDA</b>		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación</li> <li>2. Reglas de Espacio</li> <li>3. Objetivo de la reunión</li> <li>4. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz – Verde Sumapaz: importancia y contexto geográfico, contexto del proceso participativo de delimitación, fase y temas de dialogo.</li> <li>5. Preguntas</li> <li>6. Evaluación del contenido.</li> <li>7. Suscripción del acta.</li> </ol>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

<b>ASISTENTES</b>					
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Acta adjunta				

<b>SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES</b> <i>(Si los hay)</i>					
No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSI Gestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

## **DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Siendo las 2:08 pm del día 30 de septiembre de 2023, en la vereda las mesas del municipio de Guayabetal Cundinamarca, se dio inicio a la reunión informativa en el marco del cumplimiento del fallo judicial frente a la Acción de Tutela 110013337040-2019-00257-00 que ordena el proceso participativo de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

El desarrollo de la reunión se realizó de la siguiente manera:

### Presentación de las entidades

- Alcaldía municipal – Andrea Riveros – Dirección de desarrollo Económico Agropecuario y Ambiental
- Edilberto Rodríguez – Defensoría del Pueblo
- Jhon Botero, Natalia Amaya, Diego Sanchez Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Agricultura – Adriana Celis
- Procuraduría – Eliana Cerón

Presentación de la comunidad – con representación de las veredas El Espinal, El Laurel, y las mesas.

Se dio un cordial saludo a la comunidad, y se expuso el objetivo de la reunión el cual es brindar toda la información técnica, jurídica y cartográfica, para los habitantes del páramo y demás interesados en este proceso de delimitación del páramo Cruz Verde-Sumapaz.

Se establecieron las reglas de la reunión, invitando a una participación activa y respetuosos, además de socializar los Derechos y Deberes de los actores sociales en el proceso de delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz.

En un primer momento se resalta la importancia de los páramos y en especial el de Cruz Verde Sumapaz además de las principales características territoriales.

Se socializa la cartografía del complejo de paramo cruz verde Sumapaz en relación al municipio de Guayabetal, evidenciando el área de páramo que se encuentra delimitado y que veredas son las que tienen influencia.

Posteriormente se socializa el marco normativo alrededor de la delimitación del páramo de Cruz Verde Sumapaz, como la constitución política en el artículo 8, ley 99 de 1993, ley 1450 del 2015, ley 1753 2015, resolución 1434 2017, sentencia T 361 2017, ley 1930 de 2018, resolución 886 de 2018, sentencia de tutela del 2019, resolución 1294 2021, resolución 1468 2021, resolución 0249 2022.

Posteriormente se socializa las fases del proceso de delimitación según Sentencia T 361 2017, Convocatoria, Información, Consulta e iniciativa, Concertación, Observaciones al acto administrativo, expedición de la resolución, implementación de los acuerdos.

Acto seguido el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó la exposición de los 6 temas de dialogo contemplado en la Sentencia T361 de 2017:

1. Delimitación del páramo
2. Programas de reconversión y sustitución
3. Sistema de fiscalización
4. Parámetros de protección de las fuentes hídricas
5. Instancia de coordinación
6. Modelo de Financiación.

Se abre un espacio para preguntas y sus correspondientes respuestas frente a los temas de diálogos

Frente al ineludible 1 se cumple el compromiso que se estableció en la anterior reunión en la vereda El Espinal y El Laurel de socializar la cartografía con información de los predios, sin embargo, la comunidad manifiesta que no cuenta con la información catastral detallada la cual fue solicitada. El MADS invita a la comunidad en las próximas reuniones, de tener información catastral o predial, traerla en la siguiente fase con el fin de actualizar la información cartográfica, adicionalmente la alcaldía municipal informa que se puede consultar con la Agencia Catastral de Cundinamarca como apoyo en la actualización predial. El MADS se compromete en la siguiente reunión a traer la información

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

predial de los lotes que se encuentran en zona de páramo.

La comunidad hace un llamado a mejorar la convocatoria de las comunidades, de tener en cuenta que la época electoral dificulta la participación de la comunidad, poder hacer llegar la información a los propietarios de los predios que se encuentran en zona de páramo. Además del envío de la presentación que se expuso en la reunión de la fase informativa a través de correos y WhatsApp.

La comunidad manifiesta la necesidad de revisar metodologías para delimitar de manera detallada los predios que se encuentran en la zona de páramo.

La procuraduría se compromete, teniendo en cuenta las peticiones de las asistentes relacionadas con diferentes entidades y con competencias ajenas al ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, a oficiar a las entidades convocadas por el ministerio de ambiente, a fin de exhortarlas a la asistencia a estos espacios de funcionarios con capacidad para atender, resolver y comprometer a dichas entidades conforme a sus misiones, competencias y funciones. Toda vez que las comunidades reclaman información relacionada, por ejemplo, con formalización de la tenencia de la tierra, información catastral, con componentes asociados a las competencias de la Corporaciones Autónomas Regionales, entre otros. Para ello solicito al MADS, enviar al correo asuntosambientales@procuraduria.gov.co con copia a eceron@procuraduria.gov.co, el listado de los convocados con anterioridad suficiente para que la PGN, envíe dichos requerimientos.

La comunidad manifiesta que los tiempos entre los espacios de reunión entre la institución y las comunidades son muy lejanos, lo que hace que se pierda la información.

La comunidad sugiere iniciar en la fase de consulta con el ineludible 1 de delimitación, con el compromiso de contar con la información predial de los lotes que se encuentran en zona de páramo y como segundo tema el ineludible de financiación.

La comunidad sugiere realizar las siguientes reuniones en alguna de las veredas El Espinal, El Laurel.

La comunidad solicita hacer una jornada territorial en algunos predios de las veredas El Espinal, El Laurel con el fin de conocer los límites de los predios en relación de la zona de páramo y las zonas de amortización.

Se hace una evaluación de los temas socializados enfocados a el objetivo de la delimitación del páramo, las fases de la delimitación del páramo, los temas de diálogo, identificación de la fase de la reunión y la que continua y las actividades que normativamente se encuentran prohibidas en el ecosistema de páramo.

Se establece el compromiso de dar por finalizada la fase informativa luego de socializada la información predial y/o catastral en la siguiente reunión, y posteriormente se dará inicio a la fase de consulta.

Se dio por terminada la reunión siendo las 5:41 pm.

## **CONCLUSIONES**

1. Se requiere realizar las siguientes reuniones fuera de la época electoral con el fin de aumentar la participación de las comunidades.
2. Se requiere ampliar los mecanismos de convocatoria especialmente para las personas de las veredas que se encuentran en zona de páramo.
3. Se requiere programar reuniones no tan distantes para tener una mejor apropiación del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz.
4. Se dará por finalizada la fase informativa luego de socializada la información predial y/o catastral en la siguiente reunión, y posteriormente se dará inicio a la fase de consulta.

## **LISTA DE EVIDENCIAS**

*(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)*

Lista de asistencia adjunta

## **COMPROMISOS** *(Si los hay)*

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del MADSIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Envío de presentación de la fase de información del proceso de delimitación del páramo Cruz Verde Sumapaz	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir	
2	Oficiar a las entidades convocadas por el ministerio de ambiente, a fin de exhortarlas a la asistencia a estos espacios de funcionarios con capacidad para atender, resolver y comprometer a dichas entidades conforme a sus misiones, competencias y funciones.	Procuraduría	Por definir	Por definir	
3	Socializar la información predial de los lotes que se encuentran en zona de páramo en la siguiente reunión	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir	
4	Programar jornada territorial en las veredas El Espinal y El Laurel con el fin de conocer los límites de los predios en relación de la zona de páramo y las zonas de amortización	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Por definir	Por definir	
5					
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>ANO</b>

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Diego Julian Sanchez Gonzalez		<b>30</b>	<b>09</b>	<b>2023</b>